CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURAL)

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DEO-SMFF-021-2025
OBJETO: MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL MUELLE VICTORIA REGIA EN LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Yo, CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.520 de Bogotá, a nombre propio, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por mí mismo durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (17) días del mes de septiembre de 2025



CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
C.C. 79.787.520